



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO GUADUAS
jo1prctoguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co

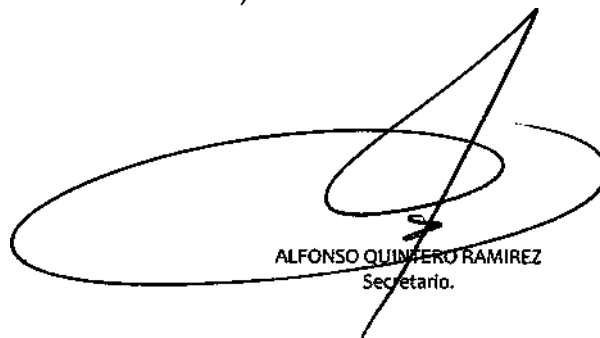
LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL RADICADO BAJO EL No. 25320-31-89-1-2020-00138-00 ADELANTADO POR BANCOLOMBIA S.A. Y FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA Y FIDEICOMISO PATROMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA EN CONTRA DE WILSON ARMANDO MORALES.

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 1 de diciembre de 2022, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia, así:

CONCEPTO	VALOR
Honorarios secuestre Asistencia	\$80.000.00
Agencias en Derecho	\$3.867.431.00
Total	\$3.947.431.00

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS.

GUADUAS, 16 DE MAYO 2020.



ALFONSO QUINTERO RAMIREZ
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO GUADUAS
jo1prctoguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co

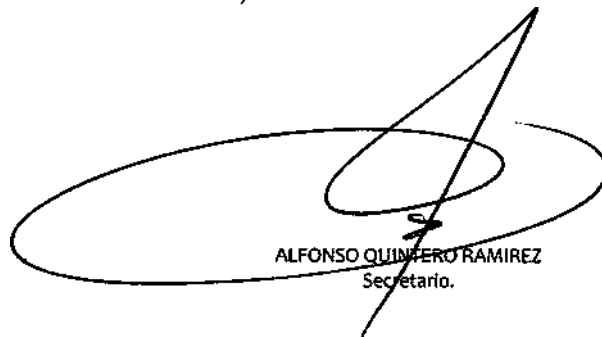
LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL RADICADO BAJO EL No. 25320-31-89-1-2019-00309-00 ADELANTADO POR BANCOLOMBIA S.A. Y FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA Y FIDEICOMISO PATROMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA EN CONTRA DE MONICA YAMILE RAMOS AVENDAÑO.

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 1 de diciembre de 2022, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia, así:

CONCEPTO	VALOR
Inscripción embargo	\$21.000.00
Expedición Certificado Libertad	\$17.000.00
Agencias en Derecho	\$5.495.085.00
Total	\$5.533.085.00

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS.

GUADUAS, 16 DE MAYO 2020.



ALFONSO QUINTERO RAMIREZ
Secretario.



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO GUADUAS
jo1prctoguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO RADICADO BAJO EL No. 25320-31-89-1-2021-00049-00 ADELANTADO POR HELMAN ORLANDO REINA PARRADO Y PARTRICIA CAMACHO ROMERO EN CONTRA DE JOSE ERNESTO ARATECO VARGAS Y ALBA NOELIA LOPEZ APONTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 1 de diciembre de 2022, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia, así:

CONCEPTO	VALOR
Honorarios Secuestre	\$333.000.00
Agencias en Derecho	\$4.823.820.00
Total	\$5.156.820.00

SON: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS.

GUADUAS, 16 DE MAYO 2020.

ALFONSO QUINTERO RAMIREZ
Secretario.



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO GUADUAS
jo1prctoguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL RADICADO BAJO EL No. 25320-31-89-1-2020-00221-00 ADELANTADO POR SANDRA MONICA MORENO GONZALEZ EN CONTRA DE LUIS PASTOR ENCISO ZARATE.

En cumplimiento a lo dispuesto en fallo de primera instancia de fecha de fecha 27 de mayo 2022, confirmada por el H. Tribunal Superior cde Cundinamarca, Sala Civil, en proveído del 11 de noviembre de 2022 de octubre de 2019, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia, así:

CONCEPTO	VALOR
Paago envío citatorio demandado	\$7.500.00
Pago honorarios secuestre	\$333.333.00
Agencias en Derecho 1ª instancia	\$5.000.000.00
Agencias en Derecho 2ª instancia	\$2.000.000.00
Totales	\$7.340.833.00

SON: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS.

Gua GUADUAS, 16 DE MAYO 2020.

ALFONSO QUINTERO RAMIREZ
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO GUADUAS
jo1prctoguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co

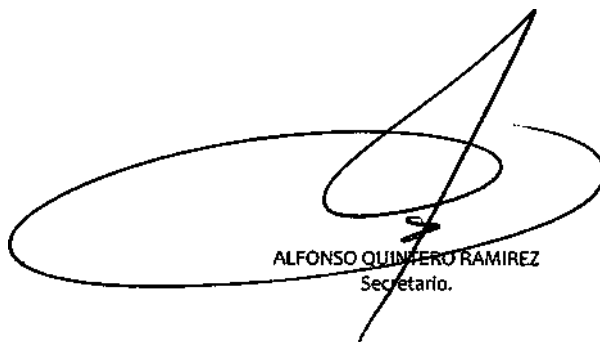
LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL RADICADO BAJO EL No. 25320-31-89-1-2017-00338-00 ADELANTADO POR BANCOLOMBIA S.A. EN CONTRA DE MONICA MARIA ESPITIA VELASCO.

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 10 de marzo 2023, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia, así:

CONCEPTO	VALOR
Pago honorarios secuestre	\$500.000.00
Agencias en Derecho 1ª instancia	\$29.547.187.00
Totales	\$30.047.187.00

SON: TREINTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS.

GUADUAS, 16 DE MAYO 2020.



ALFONSO QUINTERO RAMIREZ
Secretario.